

Núm. 10 Año XXXVIII. Pág. 37
SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 9 DE NOVIENBRE DE 1816.

Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 7 h. y 0 min. y se pone á las 5 h. y 0 min.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	Inferior.	Superior.
	lib. s. d.	lib. s. d.
<hr/>		
Mercader cuartan	1 12 0 .	1 15 6
Aceyte nuevo....	Tendero ... idem ..	12 6 Babete y 15 8
Jabonero ... idem ..	1 10 0	0 0 0
Mercader cuartan y 17 10	10 0	18 4
<i>Idem</i> viejo.....	Tendero ... idem ..	17 11
Jabonero ... idem ..	1 19 0	0 0 0
Candeal barcilla..	1 4 6	1 7 0
GRANOS.	Trigo gordo idem ..	1 3 0
Precios de la Cuartera.	Trigo forastero idem ..	0 0 0
	Trigo menudo idem ..	1 12 0
	Cebada ... idem ..	1 14 0
LEGUMBRES.	Avena idem ..	0 10 0
Precios del último mercado.	Habas almud.....	0 3 8
	Guijas idem ..	0 3 2
	Garbanzos idem ..	4 8
Almendra cuartera.....	4 0	3 0
Almendron quintal.....	16 0	16 0
Carbon de Encina arroba.....	0 5 6	0 0 0
.....de Mata idem.....	0 4 4	0 4 6
Algarrobas quintal.....	14 1	0 0 0
Queso	15 0	20 0
Lana	17 0	20 0
Cáñamo	15 0	22 0
Paja	0 11 0	0 13 0
Por el último precio de las ludas resulta que el pan co-		

Pág. XXXIX oñA oI min
mún de ocho dineros debe pesar hoy 8 onzas.

Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas ma-
llorquinas valen hoy 21 dineros.

Embarcaciones que han dado fondo en este Puerto de Palma.

Dia 3 de Noviembre.

P. Bernardino Borrás mallorquín S. Antonio, venido de Tar-
ragona con 7 pasag., azúcar y otros géneros.

Conocimiento del clima agronómicamente.

La variedad y desigualdad del clima de España, es causa de que no se puedan adoptar en todos los parajes de la península unos mismos cultivos y plantas, pues las hay que para criarse con lozanía necesitan particulares situaciones y calidad de tierra; pero esto mismo constituye su mayor riqueza. Por esta razón es muy útil y aun necesario, para arreglar en cada territorio el orden más conveniente de cultivo, tener entero conocimiento de las variaciones atmosféricas que mas constantemente se observen en él, á fin de que se pueda dedicar el terreno á la producción de los frutos que mejor adaptan á su calidad y temple.

Puede muy bien conseguirse un conocimiento esencial á el adelantamiento de la Agricultura de estos reynos, observando cuidadosamente las variaciones del año terrestre; es decir, quando echan los arboles sus hojas, y brotan las plantas; quando florece cada especie; quando maduran sus frutos, y quando se cae la hoja.

Aunque no todas las variaciones de tiempo son iguales y conformes en todos los años, sino que por el contrario suelen discripar en un mismo distrito, pueden sin embargo conocerse con bastante exactitud, para arreglar á ellas las labores del campo. A este fin seria muy útil que se hiciese un kalendario de Flora en donde constasen todos los incrementos sucesivos del reyno vegetal, se espresase quando llegan y se retiran las aves

de paso, y quando crean y cantan así éstas como las que viven siempre en el país; todo lo qual sirve para distinguir y comparar unos temperamentos con otros.

El mayor cuidado y atencion del agrónomo se ha de poner en buscar una señal que indique el tiempo mas oportuno de la siembra de los frutos y producciones, que sirven para nuestro inmediato uso y mantenimiento; pues de aquí suele proceder el buen ó mal éxito de una cosecha. A este intento puede servir por egenpllo, el brote de las hojas del fresno y roble, para sembrar en los jardines las plantas anuales y delicadas que sienten los hielos, porque está experimentado que rara vez hiela despues de dicho brote. La siembra de la cebada corresponde en los paises del norte con la frondescencia ó brote de las hojas del abedul; y las flores del ciruelo pardo (*prunus padus*) indican en los mismos paises la sementera del lino y del cañamo.

De aquí se infiere que debemos tener en consideracion el mayor grado de frio y calor que se esperimenta en cada distrito, así como su continuación mas ó menos seguida; de esta manera se podrá comparar el mayor frio ó calor que pueden resistir ciertos vegetales, y admitir ó desechar su cultivo segun convenga.

El clima geográfico comprehende la longitud, la latitud, la altura perpendicular del terreno sobre el nivel del mar, la accion mas ó menos intensa del calor solar, el peso del aire, las variaciones atmosféricas, la situacion ó esposicion del terreno, y la calidad de la tierra, cuyas consideraciones son indispensables ó muy convenientes para sacar las aplicaciones mas importantes sobre el cultivo.

Mas el clima vegetal, es la época de la manifestacion y desarrollo de los órganos propios para el incremento y propagacion de las plantas. Actúa el temperamento vario de cada region diversamente en los vegetales, ya anticipando, ó ya atrayendo la accion y movimiento de los xugos de la vegetacion; debe considerarse para este efecto el calor y frio de que es susceptible cada territorio, atendiendo no solamente á la intensidad ó grados de calor y frio, que se padece en cada region segun las estaciones, sino tambien á su continuacion y suma total durante el año. Es muy oportuno observar las alternativas

ó tránsitos repentinos de un estremo á otro en vista de que estas variaciones repentinas destruyen los principios y resortes de la vegetacion. Los efectos del frio son comparativos; la alternativa es mucho mas perjudicial que la intensidad; y así se vé que algunos vegetales que resisten al raso en países mas frios que el nuestro, necesitan resguardos en este, á pesar de ser mucho menor el frio que en aquellos, causándolo la alternativa mas breve de un estremo á otro.

Debe pues hacerse una division topográfica de las regiones con arreglo al clima vegetal, y con expresión de los frutos y producciones propias á cada division ó clima. De esta division topográfica resultarán datos importantes para la Agricultura, y deduciremos el influxo del clima en los vegetales.

Los principales climas vegetales de España pueden reducirse á los siguientes.

PRIMERO.

En las provincias de Guadalajara, Madrid, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, León, Orense, Lugo, Pontevedra, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia, Murcia, Albacete, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia, Castellón, y Alicante.

Provincias húmedas.

Terrenos ó países en que prevalecen los castaños, los prados artificiales, los nabos gallegos, los lino y cáñamo, las patatas, las zanahorias &c. &c. sin necesidad de riego.

Idem. Los terrenos ó países donde el maiz, el panizo, la alcandia ó melca maduran sin riego.

SEGUNDO.

En las provincias de Madrid, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, León, Orense, Lugo, Pontevedra, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia, Murcia, Albacete, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia, Castellón, y Alicante.

Provincias frescas.

Los terrenos en que prosperan y fructifican las vides.

TERCERO.

En las provincias de Madrid, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, León, Orense, Lugo, Pontevedra, Galicia, Asturias, Cantabria, Murcia, Murcia, Albacete, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia, Castellón, y Alicante.

Provincias secas.

Los terrenos en que prosperan los olivos, higueras y granados.

Se continuará.

En la parte de Andalucía, Murcia, y Valencia.

CON REAL PERMISO. Pueden comprarse en la Imprenta Real.

EN LA IMPRENTA REAL.